

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1781 *EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.*

El Consejo de Administración de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día dieciséis del próximo mes de mayo a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, nº 2, o en segunda convocatoria, el día diecisiete de mayo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión individual de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017.

Tercero.- Reelección del Consejero Don Luis Javier María de Oriol y Díaz-Bustamante.

Cuarto.- Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la Sociedad.

Quinto.- Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar, desarrollar y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente, los documentos a que alude el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, con los informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2017).

Derecho de asistencia y representación:

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva nº 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de los Estatutos Sociales utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

Ceuta, 4 de abril de 2018.- El Secretario-Consejero del Consejo de Administración, Carlos Martínez de Irujo y Crespo.

ID: A180025277-1